Resolución de 21 de mayo de 2026 del director en funciones de la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, por la que se convocan elecciones a director o directora del centro.

De conformidad con lo establecido en el artículo 90 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza aprobados por decreto 23/2025 de 28 de febrero de 2025 del Gobierno de Aragón, producido con fecha 5 de mayo de 2026 el cese del director de la EUPT, D. Jesús Gallardo Casero, que continúa en funciones hasta la toma de posesión del nuevo director o directora y oído el Consejo de Escuela, el director en funciones de la EUPT resuelve:

PRIMERO: Convocar elecciones a director o directora la Escuela Universitaria Politécnica de Teruel, conforme al calendario que se adjunta en el Anexo I.

SEGUNDO: Las elecciones a director o directora se regirán conforme a la legislación vigente. El artículo 90.1 y 90.2 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza que regula la elección de Decano o Decana es aplicable directamente. En relación con el proceso electoral se mantienen en vigor las disposiciones que no infrinjan los EUZ del acuerdo de 17 de febrero de 2005, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, modificado por Acuerdo de 21 de febrero de 2006 y de 6 de julio de 2010 por el que se aprueba el Reglamento marco de Centros de la Universidad de Zaragoza.

TERCERO: Los escritos y reclamaciones referentes al proceso electoral se presentarán a través del registro electrónico (https://regtel.unizar.es/) y se dirigirán al profesor secretario en funciones del centro.

CUARTO: Las resoluciones de la Junta Electoral de Centro que resuelvan las reclamaciones que se presenten podrán ser recurridas ante la Junta Electoral Central de la Universidad, en un plazo máximo de dos días hábiles, contados a partir del día siguiente de su exposición pública.

QUINTO: Las resoluciones de la Junta Electoral se publicarán, al menos, en el tablón de anuncios de secretaría de la EUPT y en la página web del centro.

SEXTO: Los censos electorales estarán disponibles para su consulta en el despacho de secretaría de dirección, en la segunda planta de la EUPT.

SÉPTIMO: Se informará de la presente resolución a todos los miembros de la comunidad universitaria de la EUPT mediante su difusión a través de la página web del centro.

En Teruel, a 21 de mayo de 2026

EL DIRECTOR EN FUNCIONES DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA DE TERUEL

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6
ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6

Anexo I: calendario electoral.

21 de mayo de 2026.
- Inicio del proceso electoral.
- Exposición del censo.
- Inicio del plazo de presentación de reclamaciones al censo.

26 de mayo de 2026.
- Fin de plazo de presentación de reclamaciones al censo provisional.
- Resolución de reclamaciones al censo.
- Publicación del censo definitivo.

27 de mayo de 2026.
- Inicio del plazo de presentación de candidaturas.

2 de junio de 2026.
- Fin de plazo de presentación de candidaturas.
- Proclamación provisional de candidaturas.

3 de junio de 2026.
- Inicio plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral del Centro.

8 de junio de 2026.
- Fin de plazo de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas.
- Resolución de reclamaciones a la proclamación provisional de candidaturas ante la Junta Electoral del Centro.
- Proclamación definitiva de candidatos.
- Sorteo para la composición de mesas electorales (en el despacho de secretaría de dirección).

9 de junio de 2022.
- Inicio de la campaña electoral.
- Inicio del plazo para la emisión del voto anticipado.

19 de junio de 2026.
- Finalización de la campaña electoral.
- Finalización del plazo para la emisión de voto anticipado.

22 de junio de 2026.
- Jornada de reflexión.

23 de junio de 2026.
- Jornada electoral. Primera votación. De 13:00h – 16:00h.
- Proclamación provisional de resultados electorales.
- Inicio del plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados electorales.

ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6

25 de junio de 2026.

- Fin plazo de presentación de reclamaciones a la proclamación provisional de resultados ante la Junta Electoral del Centro.
- Resolución de reclamaciones.
- Proclamación definitiva de candidato/a electo/a.

26 de junio de 2026.

- Si procede (NOTA 1), inicio de la campaña electoral de la segunda vuelta.
- Inicio voto anticipado.

30 de junio de 2026.

- Fin de la campaña electoral.
- Fin de plazo para la emisión del voto anticipado.

1 de julio de 2026.

- Jornada de reflexión.

2 de julio de 2026.

- Jornada electoral. Segunda votación. De 13:00h – 16:00h.
- Proclamación provisional de resultados electorales.
- Inicio plazo de presentación de reclamaciones ante la Junta Electoral del Centro a la proclamación provisional del candidato/a electo/a.

6 de julio de 2026.

- Fin del plazo de reclamaciones a los resultados electorales.
- Resolución de las reclamaciones a los resultados electorales por la Junta Electoral de Centro.
- Proclamación definitiva de candidato/a electo/a.

NOTA 1: La segunda votación solo tiene lugar cuando se presentan más de dos candidaturas y ninguna de ellas alcanza en primera votación más de la mitad de los votos válidamente emitidos a candidaturas, una vez aplicadas las ponderaciones que marca la normativa.

NOTA 2: Los plazos se inician a las 9:00 horas y finalizan a las 14:00.

ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/ba1e733bd757fc2d3968bb9e46ee9ac6